

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD**



**Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del**  
**Mercado Central de Castilla, Piura-2024**

Tesis para obtener el título profesional de Contador Público

**Autora:**

Del Rosario Silva, Patty Yoseliany  
Código ORCID: 0009-0008-5116-6373

**Asesor:**

Ávila Alcalde Yesenia Margot  
Código ORCID: 0000-0001-5509-4460

**Piura - Perú**

**2024**

## INDICE

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| Índice general.....             | i   |
| Índice de tablas.....           | ii  |
| Palabras clave.....             | iii |
| Constancia de originalidad..... | iv  |
| Título .....                    | v   |
| Resumen.....                    | vi  |
| Abstract.....                   | vii |
| Introducción.....               | 1   |
| Metodología.....                | 12  |
| Resultados.....                 | 14  |
| Análisis y discusión.....       | 24  |
| Conclusiones.....               | 28  |
| Recomendaciones .....           | 30  |
| Referencias bibliográficas..... | 32  |
| Anexos.....                     | 34  |

## Índice de Tablas

|  | Pág. |
|--|------|
| <b>Tabla 1:</b> Nivel de la cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024.                                    | 29   |
| <b>Tabla 2:</b> Nivel de educación tributaria de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024                                      | 30   |
| <b>Tabla 3:</b> Nivel de conciencia tributaria de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024                                     | 31   |
| <b>Tabla 4:</b> Nivel de orientación de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024   | 32   |
| <b>Tabla 5:</b> Nivel de la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024                                   | 33   |
| <b>Tabla 6:</b> Nivel de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024                                  | 34   |
| <b>Tabla 7:</b> Nivel de Informalidad de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024  | 35   |
| <b>Tabla 8:</b> Nivel de sanciones tributarias de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024                                     | 36   |
| <b>Tabla 9:</b> Influencia entre la cultura tributaria y evasión de impuestos  | 37   |
| <b>Tabla 10:</b> Pruebas de normalidad   | 38   |
| <b>Tabla 11:</b> Correlaciones entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024 | 38   |

**PALABRAS CLAVE:**

|                     |  |
|---------------------|--|
| <b>Tema</b>         | Cultura tributaria, evasión de impuestos |
| <b>Especialidad</b> | Contabilidad                             |

**KEYWORDS:**

|                     |                          |
|---------------------|--------------------------|
| <b>Tema</b>         | Tax culture, tax evasion |
| <b>Especialidad</b> | Accounting               |

**Línea de investigación del VRI. (RCU. N° 4201-2019-USPCU)**

|                           |                       |
|---------------------------|-----------------------|
| <b>Línea del programa</b> | Tributación           |
| <b>Área</b>               | Ciencias Sociales     |
| <b>Sub-área</b>           | Economía Y Negocios   |
| <b>Disciplina</b>         | Negocios y Management |

## Constancia de similitud



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

### HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "**Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024**" del (a) estudiante: **DEL ROSARIO SILVA PATTY YOSELIANY**, identificado(a) con Código N° **2111100013**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **30%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 31 de octubre de 2024

UNIVERSIDAD SAN PEDRO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
  
Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN  
VICERRECTOR



**NOTA:** Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

## **Título**

Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado  
Central de Castilla, Piura-2024

## **Resumen**

El objetivo de esta investigación fue determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, en Piura, durante el año 2024. La metodología aplicada incluyó un enfoque cuantitativo, de tipo no experimental, con un diseño descriptivo, correlacional y transversal. Se trabajó con una población de 350 comerciantes, de los cuales se seleccionó una muestra de 120. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento de recolección de datos fue un cuestionario, validado previamente por un panel de expertos. La información se analizó estadísticamente, lo que permitió organizar los resultados en tablas con el apoyo de Microsoft Office.

El estudio reveló, a través de un coeficiente de correlación de  $-0.256$ , una baja correlación negativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla. Además, el valor de significancia bilateral fue de  $0.005$ , menor a  $0.05$ , lo que sugiere una relación significativa entre las variables, permitiendo aceptar la hipótesis alternativa y rechazar la hipótesis nula.

## **Abstract**

The objective of this investigation was to find the relationship between the tax culture and the tax evasion of the merchants in the Central Market of Castilla, Piura, in 2024. The applied methodology included a quantitative focus, non-experimental type, with descriptive design, correlational and transversal. The population was 350 merchants, of which the sample was of 120. The technique was the survey and the recollect instrument was the questionnaire, validated for an expert panel. The information was statistically analyzed, for that reason the results was organized in tables with the support of Microsoft Office.

Thought a correlation coefficient of  $-0.256$ , it was revealed a low negative correlation between the tax culture and the tax evasion of the merchants in the Central Market of Castilla. Finally, the bilateral signification value was of  $0.005$ , less than  $0.05$ , indicating the existence of a significative relationship between the variables, accepting the alternative hypothesis and rejecting the null hypothesis.

## **Introducción**

En investigaciones a nivel internacional, Gonzabay (2023) se enfocó en determinar el nivel de cultura tributaria en los dueños de negocios del mercado "Virgen de Fátima", ubicado en la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, provincia de Santa Elena, durante el año 2022. La metodología utilizada fue de carácter descriptivo, con un enfoque cuantitativo, diseño no experimental y la aplicación de métodos deductivo e inductivo. Se trabajó con una muestra de 25 comerciantes. Los resultados mostraron un nivel medio de conocimiento tributario, evidenciando también la falta de comprensión de algunas obligaciones fiscales. Se recomienda que los contribuyentes se inscriban en cursos de formación en materia tributaria para aprender desde conceptos básicos hasta las normativas vigentes, con el fin de fortalecer su cultura tributaria y, así, cumplir adecuadamente con sus deberes ante el Servicio de Rentas Internas al iniciar cualquier emprendimiento.

Además, Alcivar et al. (2022) llevaron a cabo un estudio con el propósito de examinar el conocimiento contable y la cultura tributaria de los vendedores en los mercados populares de Manta, provincia de Manabí, Ecuador. El enfoque metodológico adoptado fue cuantitativo, con un carácter descriptivo, un diseño de campo y documental, y se realizaron encuestas a los comerciantes. Los resultados principales mostraron que el 92% de los encuestados no posee conocimientos sobre temas fiscales y contables. A partir de estos hallazgos, se concluye que es fundamental ofrecer capacitación en estas áreas, así como fomentar la participación y promover la educación. La consolidación de una cultura tributaria es esencial para que los comerciantes cumplan sus obligaciones de manera voluntaria, considerando que el 65% no lo hace actualmente, lo que justifica la necesidad de orientación, formación, apoyo y defensa para los contribuyentes.

Por su parte, Zambrano (2022) centró su investigación en identificar las razones que llevan a los comerciantes del mercado central de Manta a evadir sus responsabilidades fiscales, lo que genera un déficit en el control comercial. Se utilizó un enfoque

metodológico basado en los métodos analítico, deductivo e inductivo para construir el marco teórico, apoyándose en encuestas para analizar las causas y efectos de la problemática. Los resultados indicaron que la mayoría de los participantes no cumple con sus obligaciones fiscales debido al desconocimiento. Se concluyó que la evasión de impuestos se manifiesta principalmente en la informalidad y la falta de emisión de comprobantes de venta durante las transacciones. La planificación y ejecución de programas para mejorar la cultura tributaria es responsabilidad de los organismos del Estado, como las instituciones de control, los municipios y las entidades educativas, que deben trabajar en conjunto.

También, Arcila y Chacón (2020) enfocaron su estudio en proponer estrategias basadas en la cultura tributaria para reducir la evasión de impuestos en empresas comerciales, tomando como caso de estudio a los comerciantes del "Mercado de los Goajiros". La investigación, de carácter descriptivo, se guio por teorías relacionadas con la cultura tributaria, la evasión y elusión fiscal, y las estrategias financieras y administrativas. Los resultados mostraron que muchos comerciantes carecen de información y asesoramiento sobre cultura fiscal, por lo que se sugirieron estrategias como la organización de jornadas informativas sobre los deberes fiscales, la revisión de la administración de los locales, y la oferta de cursos de capacitación en temas financieros y tributarios, además de orientar sobre el proceso de facturación.

Según, Cabrera et al. (2020) analizaron el comportamiento fiscal de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en Santa Isabel, Azuay. Se utilizó un diseño de investigación no experimental con enfoque mixto, destacando los aspectos cualitativos, con un alcance descriptivo-explicativo basado en encuestas, entrevistas y revisión documental. Los hallazgos revelaron que la cultura tributaria está vinculada a factores sociales, culturales, éticos y morales, así como al nivel de conocimiento que tienen los contribuyentes sobre sus derechos y obligaciones. También se asocia a la percepción de los ciudadanos respecto a la gestión estatal de los impuestos recaudados. Estos datos son clave para fomentar una cultura fiscal en Ecuador, entendiendo el comportamiento tributario de los actores del mercado.

Por su parte, Sánchez (2024) investigó la relación entre cultura tributaria y evasión de impuestos en el mercado de Santa Anita, Lima, en 2023. Se aplicó un enfoque cuantitativo, de nivel correlacional, utilizando encuestas a 69 comerciantes y procesando los datos con SPSS versión 26. El análisis arrojó un coeficiente de correlación de Spearman de 0.880, lo que indica una fuerte relación directa entre las variables estudiadas; es decir, la alta evasión de impuestos en el mercado se debe a la deficiente cultura tributaria. También se encontró que la educación y el conocimiento fiscal tienen una fuerte relación con la evasión, ya que muchos comerciantes desconocen los beneficios de pagar impuestos y la normativa tributaria, además de no emitir siempre comprobantes de pago.

Asimismo, Barboza y Olivera (2023) realizaron un estudio con el propósito de examinar cómo la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos entre los comerciantes del mercado Villa Pachacútec, en Ventanilla, durante el año 2021. La investigación adoptó un enfoque cuantitativo de tipo explicativo, empleando encuestas y utilizando un cuestionario como instrumento de recolección de datos. Los resultados mostraron que la educación tributaria no ejerce un impacto significativo en las prácticas evasivas de los 29 comerciantes encuestados, lo que sugiere que no es la causa principal de la evasión de impuestos observada. Sin embargo, la conciencia tributaria sí mostró una influencia significativa y negativa en la evasión, lo que indica que una cultura tributaria adecuada podría disminuir los niveles de evasión de impuestos en la población analizada.

Por otro lado, Flores y Tipo (2023) se enfocaron en determinar cómo la cultura tributaria afecta la evasión de impuestos en comerciantes del mercado Unión Dignidad, en Puno, durante 2023. El estudio adoptó un enfoque cuantitativo, con un diseño explicativo no experimental y transversal, aplicando un cuestionario a una muestra de 60 comerciantes. Los hallazgos indicaron que la cultura tributaria tiene una influencia del 7.7% en la evasión de impuestos, un 11.2% en la falta de cumplimiento de obligaciones tributarias, un 4.3% en la informalidad fiscal y un 2.5% en la desconfianza hacia la administración tributaria. A pesar de que las influencias detectadas no fueron significativas, se concluyó que tanto la educación tributaria como los valores tributarios

son dimensiones que podrían ayudar a reducir la evasión, siendo los valores los que tienen un mayor impacto.

En el trabajo de Peña (2023), el objetivo fue identificar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado del centro poblado Andrés Araujo Moran, en Tumbes. Este estudio descriptivo y correlacional, con un diseño no experimental, incluyó encuestas a 25 comerciantes, y los datos se analizaron mediante el programa SPSS V.25. Los resultados indicaron una correlación inversa muy débil entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, así como correlaciones positivas bajas con la conciencia tributaria, la educación fiscal y los valores ciudadanos, lo cual sugiere que, aunque existe conocimiento sobre la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales, ello no se traduce necesariamente en un comportamiento tributario adecuado.

Según, Salazar y Vilcamango (2023) llevaron a cabo una investigación que buscaba demostrar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en Gamarra, Lima, en 2023. Utilizaron un enfoque cuantitativo de tipo básico, con un diseño no experimental y métodos analíticos. La encuesta aplicada a 52 MYPES mostró una relación negativa entre las dimensiones de la cultura tributaria (educación, conciencia y responsabilidad tributaria) y la evasión de impuestos, con una correlación moderada e inversa de -0.500, lo que significa que una mayor cultura tributaria reduce la evasión de impuestos. El estudio subraya la necesidad de promover una mayor cultura tributaria a través de programas educativos, charlas informativas y un sistema eficiente del aplicativo SUNAT para disminuir la evasión.

En su estudio, Malca (2022) buscó establecer la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes de la Cooperativa de Servicios Especiales Mercado El Sol en 2021. Esta investigación correlacional y descriptiva, con un enfoque cuantitativo y diseño no experimental, empleó un cuestionario con 18 preguntas. Los datos mostraron una relación inversa entre la cultura tributaria y las dimensiones de la evasión, tales como el cumplimiento de obligaciones, la informalidad y las sanciones fiscales. El estudio recomendó que los comerciantes se inscriban en el Nuevo RUS para formalizar sus actividades, mejorar el control de sus ingresos y contribuir a obras del Estado.

Según Cruz (2021), el propósito de su estudio fue analizar cómo la cultura tributaria afecta la evasión de impuestos entre los comerciantes del mercado "28 de Julio" en Jaén. La muestra incluyó a 54 comerciantes, a quienes se les aplicó un cuestionario con 20 preguntas para recolectar la información. La investigación, de carácter cuantitativo y con un enfoque no experimental, utilizó un diseño correlacional causal. Los hallazgos indicaron que el nivel de conocimiento tributario de los comerciantes del mercado es inadecuado, mientras que la evasión de impuestos se encuentra en un nivel bajo. La investigación concluyó que promover alternativas para mejorar la cultura tributaria podría contribuir a reducir la evasión de impuestos en la zona, y se determinó que la cultura tributaria influye en un 63,5% sobre la evasión de impuestos de los comerciantes.

Además, Cubas (2021), por otro lado, enfocó su investigación en cómo la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos entre los comerciantes de la Parada Municipal "Santa Rosa". El estudio evaluó las prácticas de evasión de impuestos, sus causas, y la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento fiscal. Propuso, además, un programa educativo para mejorar el conocimiento tributario entre los comerciantes. La investigación fue de tipo descriptivo y no experimental, y se encuestó a 54 comerciantes. Los resultados mostraron que la falta de conocimiento sobre temas fiscales (59%), la escasa discusión del tema (74%), y la baja conciencia de la relevancia de pagar impuestos para el desarrollo local (65%) y nacional (67%) contribuyen a la evasión. La mayoría no considera importante cumplir con sus obligaciones tributarias (63%), desconocen los mecanismos de control fiscal (67%) y no están informados sobre las campañas de la SUNAT (83%-89%). La investigación concluyó que era necesario implementar programas de capacitación tributaria para fomentar una mejor cultura fiscal.

También, Loyola y Reyes (2021) también abordaron la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, centrandó su investigación en el sector de calzado del mercado modelo en Chiclayo. Este estudio, de enfoque cuantitativo y diseño no experimental, con un alcance correlacional, evaluó a una muestra de 80 contribuyentes de una población de 346 comerciantes. Los resultados evidenciaron una deficiente cultura tributaria, lo que se traduce en desconocimiento de derechos y obligaciones fiscales, así

como una evasión de impuestos de nivel medio, donde algunos comerciantes buscan beneficios personales incumpliendo las leyes tributarias. Se concluyó que existe una relación negativa alta y significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos ( $Rho = -.718$ ;  $p < .05$ ), lo que indica que quienes poseen un mayor conocimiento tributario tienden a cumplir voluntariamente con sus responsabilidades fiscales.

Finalmente, Ruiz (2020) investigó la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado tres de Tarapoto, utilizando un enfoque no experimental con un diseño correlacional. La muestra consistió en 75 comerciantes de un total de 162, encuestados a través de un cuestionario. Se encontró que la cultura tributaria de los comerciantes es deficiente, lo que lleva a un alto nivel de evasión, ya que el 48% evita declarar bienes para no pagar impuestos. El análisis de Chi Cuadrado de Pearson (93.563), que superó el valor tabular con 4 grados de libertad (9.488), mostró una relación significativa entre las variables, con un nivel de confianza del 95%. La investigación recomendó campañas de concienciación para que los comerciantes comprendan la importancia del pago de impuestos en el desarrollo del país, como la mejora de infraestructuras y servicios públicos.

En relación con los fundamentos científicos de la cultura tributaria, Padrón et al. (2022) la describe como el esfuerzo del contribuyente para cumplir con sus obligaciones, basándose en creencias positivas y ajustadas a las leyes vigentes. Este compromiso con el Estado y la sociedad busca promover estándares de vida adecuados y un entorno de convivencia saludable, fomentando valores sociales que favorecen la cohesión cívica, superando el individualismo.

Por su parte, Roca (2011) define la cultura tributaria como el conjunto de conocimientos, información, percepciones, actitudes y hábitos relacionados con la tributación en un país determinado, abarcando tanto el entendimiento de los impuestos como las posturas de la sociedad hacia ellos.

Según, Armas y Colmenares (2010) sostienen que la cultura tributaria está vinculada al cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes,

evitando recurrir a estrategias coercitivas para incrementar la recaudación de impuestos mediante la presión o el miedo a sanciones.

Además, Méndez (2004), la cultura tributaria comprende un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidas por la sociedad en torno a la tributación y la observancia de las normativas que la regulan. Esto se refleja en una conducta consistente en cumplir con los deberes fiscales basándose en la racionalidad, la confianza y la afirmación de valores éticos, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social.

Por otro lado, Rodríguez (2011) aborda la cultura tributaria como la percepción cotidiana sobre la evasión de impuestos y la recaudación, más allá de ser un simple balance de ingresos y gastos del Estado, destacando cómo refleja la escala de valores en una sociedad. Identifica cuatro tipos de contribuyentes desde la perspectiva de la justicia fiscal: el responsable, consciente de las deficiencias en la recaudación y el gasto social; el resignado, que cumple sus obligaciones de manera reactiva; el eludidor, un líder empresarial que se opone a la justicia tributaria; y el evasor, quien opera fuera de la legalidad, aunque su comportamiento es conocido por todos. Entre estos grupos existen alianzas y tensiones: una alianza explícita entre responsables y resignados frente a eludidores y evasores, así como una implícita entre los dos últimos contra el Estado. Además, se presentan debates públicos entre responsables y eludidores, y tensiones privadas entre evasores y resignados, generando un entramado complejo que define la cultura tributaria.

Según, Montiel et al. (2020) indican que varios factores afectan la cultura tributaria. La educación juega un papel fundamental al contribuir a la concienciación fiscal, incorporando aspectos de moral y ética. La indiferencia social también incide, al no percibirse los impuestos como un medio para el bienestar común. Asimismo, la falta de transparencia sobre el destino de los recursos públicos puede provocar el incumplimiento fiscal, lo que demanda del Estado demostrar integridad en su gestión.

Además, Pirela (2022) añade que la educación tributaria es clave para establecer una cultura tributaria sólida, instando a los países a implementar programas formativos que

enseñen las obligaciones fiscales. Además, destaca la importancia de la conciencia fiscal, entendida como la motivación individual para pagar impuestos, basada en valores y creencias que asocian el cumplimiento tributario con el beneficio colectivo.

Por su parte, Bustamante (2022) resalta otro aspecto crucial: la orientación tributaria, definida por Amasifuen (2015) como la comunicación dirigida a quienes desean aprender sobre cuestiones fiscales, lo que implica que la autoridad tributaria debe ser un referente en la difusión de información y en el fortalecimiento del vínculo con los contribuyentes.

Por otro lado, la relevancia de la cultura tributaria es destacada por Gil y Zapata (2017), quienes subrayan que esta abarca múltiples aspectos relevantes, como la posibilidad de reducir el empleo informal, minimizar la evasión de impuestos y la corrupción. Dichas prácticas perjudican gravemente al país, limitando el acceso a servicios esenciales para la ciudadanía y provocando un estancamiento económico. Es fundamental implementar de manera urgente una educación tributaria que sea fiable, permitiendo que los ciudadanos comprendan las consecuencias de no cumplir con sus deberes fiscales y evidenciar que los recursos recaudados se destinan efectivamente a sectores clave, como la educación, considerada una prioridad por los peruanos.

Por su parte, Mamani y Espinoza (2022) enfatizan que la cultura tributaria es crucial para el crecimiento económico de un país, siendo necesaria la conciencia tanto de los contribuyentes como de los administradores fiscales. Si estos últimos no actúan de acuerdo con lo que predicán, será difícil que los ciudadanos cumplan voluntariamente con sus obligaciones fiscales. Para cubrir sus funciones y gastos, el Estado necesita recursos que se obtienen mediante procedimientos establecidos en la ley. Entre ellos, los impuestos son una fuente de ingresos clave, derivados del poder estatal para imponer obligaciones legales a los ciudadanos. El cumplimiento de los impuestos se basa en la razón y en normativas que deben ser respetadas para fomentar una cultura tributaria sólida.

Burga (2014) resalta que la cultura tributaria influye en el comportamiento de los contribuyentes respecto a sus derechos y deberes fiscales. El cumplimiento de las obligaciones tributarias es vital para alcanzar las metas de recaudación.

En un análisis de la cultura tributaria en América Latina, Muñoz et al. (2023) señalan que, en Perú, al igual que en otros países, factores como la historia, la política, la economía y la educación han tenido un impacto significativo. A lo largo de su historia republicana, el país ha enfrentado periodos de inestabilidad económica y política, reflejados en las características del sistema tributario. Antes de la Reforma Tributaria de los años 90, dicho sistema era desorganizado, dificultando la supervisión fiscal debido a la falta de regulación adecuada en los comprobantes de pago. Después de la reforma, se establecieron normas más estrictas que abarcaron diversos aspectos fiscales (Ciriaco y Huarcaya, 2013).

El sistema tributario peruano sigue estándares internacionales y se compone de la política fiscal, la administración tributaria y el propio sistema de impuestos, en interacción con el Estado (Amasifuen, 2015). Sin embargo, persisten retos en la cultura tributaria en comparación con países como México, Chile, Colombia y España. Espino (2019) menciona que estos países comparten problemas como la economía informal y la evasión de impuestos, lo que impacta en la economía.

No obstante, también existen diferencias significativas. Espino (2019) señala que Chile recauda el 18% del PIB gracias a su mercado de acciones, mientras que Perú apenas alcanza el 4%, reflejando un sistema tributario menos efectivo. Según Arias Minaya, los problemas principales en Perú son la baja recaudación y la elevada evasión del impuesto a la renta y del impuesto general a las ventas, vinculados a la informalidad (Solórzano, 2011). La falta de una cultura tributaria adecuada en el país dificulta la aplicación de incentivos para el cumplimiento fiscal.

En relación con el fundamento teórico de la evasión de impuestos, Guerrero (2019) explica que esta ocurre cuando no se declara, se omiten ingresos, se incluyen gastos falsos o se usa crédito fiscal indebido. La SUNAT (2017) define la evasión tributaria como la eliminación o reducción del monto a pagar mediante acciones ilegales.

Además, Ruíz de Castilla (2017) y Mendoza (2016) coinciden en que la evasión de impuestos es un delito que implica ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos. Reátegui (2015) agrega que implica el uso de medios ilegales para evitar el pago.

Asimismo, la SUNAT (2017) identifica como elementos de la evasión los sujetos pasivo y activo, siendo el primero quien defrauda y el segundo el Estado, que actúa conforme al artículo 74 de la Constitución.

Por otro lado, Zamora (2018) menciona teorías sobre la evasión de impuestos, entre ellas la teoría microeconómica, la de la equidad, la moral fiscal y la dinámica social, cada una abordando diferentes aspectos sobre las decisiones de los contribuyentes.

Según Del Valle (2011), los factores que contribuyen a la evasión incluyen un sistema fiscal poco transparente, administración inflexible, bajo riesgo de detección, altas tasas impositivas e inflación. Estos elementos pueden fomentar la evasión al dificultar el cumplimiento o incentivar eludir impuestos.

Además, Suárez (2017) destaca que la evasión de impuestos ha ganado importancia en el análisis tributario en el Perú, aunque la problemática persiste. Entre las causas se encuentran la complejidad del sistema del Impuesto sobre la Renta (ISR), la falta de incentivos para quienes cumplen con sus obligaciones fiscales, la carencia de programas educativos, y otros factores que distorsionan el sistema financiero y reducen la recaudación fiscal, lo cual impacta negativamente en la financiación de servicios esenciales como salud, educación y programas sociales.

Por su parte, Andino (2012) resalta la relevancia de medir la evasión de impuestos, ya que permite orientar los planes de control, monitorear resultados, evaluar la eficiencia de la administración tributaria, establecer metas, y proponer reformas gubernamentales. Cornejo (2017) también subraya la importancia de esta medición, pues contribuiría a reducir la informalidad, aumentar la recaudación fiscal y establecer mecanismos de control adecuados, evitando futuros problemas relacionados con delitos tributarios como la defraudación, los cuales pueden conllevar sanciones legales.

Por otro lado, Romero y Colmenares (2021) identifican diversas causas de la evasión de impuestos, destacando el desorden en la administración gubernamental, la falta de conocimiento tributario, la percepción de injusticia en el sistema, los costos de cumplimiento, y la desconfianza hacia las instituciones. Además, Ramírez y Nolazco (2020) apuntan a la falta de cultura tributaria, dado que una significativa proporción de

contribuyentes desconoce el valor del cumplimiento fiscal. La desconfianza en el gobierno y la percepción de corrupción, como indican Canales y Romero (2017), también fomentan esta conducta.

Finalmente, la legislación tributaria compleja, sumada a la desconfianza hacia el uso que el gobierno da a los fondos recaudados, agrava el problema. Aunque la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) intenta educar a los ciudadanos mediante el Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), es evidente la necesidad de políticas más eficaces contra la corrupción y una administración tributaria mejor organizada, según Suárez (2017). Sensibilizar a los contribuyentes es esencial para mejorar la percepción de equidad y el cumplimiento fiscal.

En cuanto a la justificación teórica de esta investigación, radica en la necesidad de recopilar información relevante de manera oportuna, la cual contribuirá al enriquecimiento de futuras investigaciones. Esto se debe a que, en la actualidad, persiste un control inadecuado por parte de la administración tributaria, lo que facilita la evasión de impuestos. Este problema sigue siendo un tema vigente, y puede ocurrir tanto de manera intencional como involuntaria por parte de los comerciantes del mercado central de Castilla.

A nivel práctico, se busca evaluar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, proponiendo recomendaciones para fortalecer el cumplimiento fiscal en el mercado central de Castilla.

Metodológicamente, se emplea el método científico para garantizar la validez y confiabilidad de los instrumentos utilizados, los cuales podrán aplicarse en investigaciones futuras.

En lo social, se justifica en primera instancia los beneficiados directos de las acciones que se tomen luego de culminado el presente trabajo serán los pobladores del Distrito de Castilla, porque al mejorar la cultura tributaria se recaudaran mayores impuestos que serán reinvertidos en su mismo distrito. A su vez, los comerciantes tendrán una cultura tributaria sólida que permite el cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo

que a su vez garantiza la recaudación de recursos necesarios para financiar servicios públicos como educación, salud, infraestructura y seguridad.

Como parte de la problemática que se presenta en muchos países, en tema de evasión de impuestos existe un problema grave que afecta la recaudación de recursos esenciales para el desarrollo económico y social. Factores como la desconfianza en las instituciones públicas, la percepción de injusticia en el sistema fiscal, la astucia para evadir responsabilidades y la falta de valores como la honradez y la solidaridad contribuyen a una cultura tributaria débil. A su vez, esta cultura deficiente facilita y perpetúa la evasión de impuestos, creando un círculo vicioso difícil de romper.

En Latinoamérica, de acuerdo a Quispe et al. (2020) la cultura tributaria está influenciada por la falta de valores, solidaridad, honradez y conciencia ciudadana y la evasión de impuestos varía según el país, la misma que se relaciona con la falta de remordimiento, percepción de incumplimiento generalizado y baja conciencia tributaria, afectando la efectividad de los programas de mejora; además, la exigua cultura tributaria por parte de la población imposibilita cubrir eficientemente las expectativas del recaudo fiscal esperado, por ello, se recalca la importancia de establecer mecanismos que ayuden a incrementar su nivel (Cabrera et al., 2021)

En el Perú, una de las principales causas del limitado conocimiento en materia tributaria es que las MYPES, en el contexto de este estudio, no reciben la formación adecuada ni cuentan con los recursos necesarios para comprender plenamente sus obligaciones fiscales, en este caso el Mercado Modelo de Castilla, no se ha concientizado en materia tributaria a los comerciantes lo que conduce a que no haya una fuerte cultura tributaria; sin embargo la enseñanza en materia tributaria en nuestro país es el primer gran paso, donde el Ministerio de Educación y la SUNAT, en forma paralela, concienticen al personal de las escuelas sobre la importancia de incorporar temas tributarios y fiscales y a su vez esto se replique en los hogares y así se haga un efecto multiplicador a fin de fortalecer la cultura tributaria en todos los sectores.

En el Mercado Central de Castilla, la conducta de los contribuyentes muestra una actitud claramente desfavorable hacia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Esto se manifiesta en comportamientos de resistencia, acciones de impugnación y prácticas de evasión. Estas actitudes suelen ser justificadas por los comerciantes debido a la baja conciencia tributaria que tienen sobre la gestión de sus tributos. Además, la administración pública es percibida como ineficaz, lo que agrava aún más la situación. Temen formalizar por falta de cultura tributaria, porque no conocen los beneficios y ventajas que existen al ser formales pueden acceder a créditos financieros a bajas tasas.

Ante lo expuesto se plantea la siguiente interrogante:

¿Cuál es la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024?

En el proceso de conceptualización y operacionalización de variables, se incluye la definición conceptual de las mismas y sus dimensiones.

La cultura tributaria se ve como un mecanismo fundamental para robustecer el sistema tributario, cuyo ecosistema se basa en el cumplimiento efectivo de las obligaciones fiscales (Endovitsky & Lomsadze, 2019).

Las dimensiones de la primera variable son las siguientes:

Educación tributaria: Según Cárdenas (2022), se refiere a los contenidos tributarios que la Administración Tributaria transmite a los contribuyentes, ya sea a través de la enseñanza formal o no formal. Su objetivo principal es informar sobre la importancia de la recaudación tributaria en la satisfacción de necesidades.

Conciencia tributaria: Arias y Orihuela (2022) indican que la conciencia tributaria está vinculada a la razón individual, ya que permite al contribuyente tomar decisiones y determinar cómo debe actuar frente a sus compromisos tributarios.

En cuanto a la orientación tributaria, Solorzano (2011) describe que se refiere a toda la información relacionada con los impuestos y los procedimientos a seguir. Subraya la importancia de proporcionar esta guía a los contribuyentes para mejorar la cultura fiscal.

Por ello, la SUNAT se esfuerza en fomentar la difusión de información pertinente, con el objetivo de que los deudores ejerzan sus deberes ante el sistema tributario.

La segunda variable, es definida por Santillán (2021) quien señala que la evasión de impuestos es el uso de métodos fraudulentos por parte de los contribuyentes para evitar pagar al Estado las cantidades correspondientes, ya sea por el Impuesto a la Renta, el Impuesto General a las Ventas, u otros impuestos aplicables.

En cuanto a las dimensiones de la segunda variable,

Obligaciones tributarias; De la Cruz-Montoya (2022) explica que son los pagos que deben realizar tanto personas físicas como jurídicas por ejercer actividades económicas o poseer propiedades, cuya recaudación se destina a sostener al país.

Informalidad; Loayza (2016) señala que el sector informal incluye empresas, trabajadores y actividades que operan al margen de las leyes y regulaciones económicas. Participar en este sector implica evitar las cargas fiscales y cumplir con la normativa legal, pero también supone no tener acceso a la protección y servicios que ofrece el Estado.

Sanciones tributarias; el Código Tributario (2023) establece que la SUNAT tiene la facultad de imponer sanciones, tanto por acciones como por omisiones, a quienes infrinjan las normas tributarias. Asimismo, las Resoluciones de Superintendencia permiten a la SUNAT aplicar sanciones conforme a las condiciones establecidas en la normativa vigente.

A continuación, se presenta la definición operacional:

La Cultura Tributaria se refiere al grado de conocimiento y prácticas relacionadas con la tributación que tienen los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024. Este nivel será evaluado mediante las dimensiones de educación, conciencia y orientación en materia tributaria, utilizando una escala Likert con X indicadores que permitirán abordar los objetivos establecidos.

La Evasión de Impuestos se analizará a partir del nivel de incumplimiento de obligaciones tributarias, la informalidad y las sanciones fiscales, utilizando una escala

Likert con X indicadores para medir estas dimensiones y dar respuesta a los objetivos propuestos.

Como hipótesis, se plantean las siguientes:

H<sub>1</sub>: Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024.

H<sub>0</sub>: No existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024.

El objetivo general consiste en establecer la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024.

Los objetivos específicos son:

Describir el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024.

Conocer el nivel de evasión de impuestos entre los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024.

Demostrar que la cultura tributaria repercute en la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024.

## **Metodología**

### **Tipo de investigación.**

El enfoque de la investigación empleado fue principalmente descriptivo y correlacional, y de acuerdo con Bernal (2016), la investigación descriptiva se orienta a mostrar, relatar o identificar las características de un objeto de estudio sin abordar las causas que las generan. Se basa en preguntas de investigación y emplea técnicas como encuestas, entrevistas, observación y análisis documental. Por otro lado, Tamayo (2011) señala que la investigación correlacional tiene como objetivo establecer el grado de relación o covariación entre diferentes factores, utilizando coeficientes de correlación para cuantificar esta relación de manera estadística. Es particularmente útil en situaciones complejas donde el control experimental no es posible, permitiendo analizar múltiples variables de forma simultánea en entornos naturales.

### **Diseño de investigación.**

La investigación se llevó a cabo utilizando un diseño no experimental, conocido como investigación ex post facto, el cual implica situaciones en las que no es posible manipular las variables o asignar sujetos o condiciones de manera aleatoria (Martínez, 2018). En este estudio, no se alteraron las variables, observándose los fenómenos en su entorno natural. Por lo tanto, los participantes no estuvieron expuestos a condiciones o estímulos particulares.

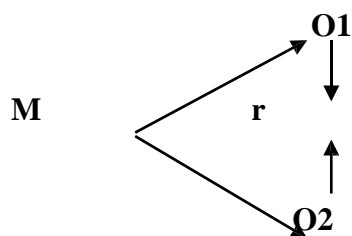
El diseño fue transversal, lo que significa que la recopilación de datos se realizó en un solo momento o período temporal, con el objetivo de describir variables y analizar cómo se relacionan e influyen en un punto específico en el tiempo (Hernández et al., 2014). En este caso, la información se obtuvo en un momento determinado de los comerciantes del Mercado Central de Castilla.

El enfoque cuantitativo se define como un proceso de investigación enfocado en la presentación, análisis e interpretación de datos numéricos (Barrantes, 2014). En este

estudio, se recolectaron datos que fueron analizados utilizando técnicas estadísticas inferenciales.

La investigación tuvo un enfoque correlacional, cuyo propósito principal fue determinar en qué medida los cambios en uno o más factores se relacionan con modificaciones en otros (Cancela et al., 2010). En este contexto, se examinó la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos por parte de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024.

El esquema metodológico empleado fue el siguiente:



**Donde:**

M : Comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024

O1 : Cultura tributaria

O2 : Evasión de impuestos

r : relación de variables.

**Población:**

Se tuvo una población de 350 comerciantes del Mercado Central de Castilla, en Piura, durante el año 2024. La población se define como el conjunto de elementos que poseen una característica o condición particular que es objeto de la investigación (Arias y Covinos, 2021).

**Muestra**

Es un grupo específico de la población que se elige, del cual se obtiene realmente la información necesaria para llevar a cabo el estudio y sobre el que se realizarán las

mediciones y observaciones de las variables en análisis (Bernal, 2016). Para nuestro caso, se seleccionó una muestra de 120 comerciantes del Mercado Central de Castilla, cuyo tamaño se calculó mediante la siguiente fórmula para poblaciones finitas:

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(N-1)e^2 + z^2 p \cdot q}$$

**Donde:**

N = Población de estudio

n = Muestra de estudio

Z = Distribución normal estandarizada

e = Grado de error muestral

p = proporción de la población que tiene la característica de estudio

q = proporción de la población que no tiene la característica de estudio.

**Por tanto,**

N = 350 comerciantes

n = ?

Z = 1.96

e = 0.05

p = 0.5

q = 0.5

**Reemplazando los valores en la fórmula, la muestra será:**

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(N-1)e^2 + z^2 p \cdot q}$$

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.50 \times 0.50 \times 350}{(350-1) \times 0.05^2 + 1.96^2 \times 0.50 \times 0.50}$$

$$n = \underline{336.14}$$

1.8329

**n**= 183.39

**n**= 183 comerciantes

**Hallando la muestra ajustada:**

**Dónde:**

**N** = Población = 350

**n** = Muestra = 183

$$n = \frac{n}{1 + n/N}$$

$$n = \frac{183}{1 + 183/350}$$

$$n = 120.17$$

$$n = \mathbf{120}$$

## **Técnicas e instrumentos de investigación**

### **Técnicas**

Se utilizó la encuesta, que según Lanuez y Fernández (2014) se define como una investigación realizada mediante una selección de personas representativas de una población mayor. Se aplica en situaciones cotidianas y emplea métodos de interrogación estandarizados con el propósito de obtener mediciones cuantitativas de diversas características, ya sean objetivas o subjetivas, de los individuos.

### **Instrumentos.**

Se empleó un cuestionario compuesto por 20 preguntas. que se alineaban con cada objetivo planteado. Según Hernández et al. (2014), este se concibe como una herramienta

para recopilar datos de manera estructurada, permitiendo describir variables relevantes en un análisis, estudio, exploración o sondeo específico.

Este instrumento sirvió para medir los ítems relacionados con las dos variables: la independiente (ética del contador) y la dependiente (renta de tercera categoría). Fue validado mediante el juicio de expertos y se determinó su confiabilidad a través del Alfa de Cronbach, obteniendo un valor de 0.753 para la cultura tributaria y 0.722 para la evasión de impuestos. Esto indica que existe un buen nivel de confiabilidad en la aplicación del instrumento.

### **Procesamiento y análisis de la información.**

Para llevar a cabo un análisis completo de la información recopilada, utilizamos un instrumento validado previamente y cuya confiabilidad fue comprobada empleando el coeficiente alfa de Cronbach, gracias al software SPSS versión 24. Este programa también facilitó la medición de la correlación entre las variables mediante el coeficiente de Spearman. Los resultados obtenidos se transformaron en valores numéricos y se organizaron en tablas con formato APA, con el propósito de mantener un orden que nos permitiera elaborar nuestras conclusiones y recomendaciones.

## Resultados

### Objetivo específico 1: Describir el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024.

**Tabla 1**

*Nivel de la cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024.*

| Nivel        | Fr.        | Porc.        | Porc. acum. |
|--------------|------------|--------------|-------------|
| Bajo         | 10         | 8,3          | 8,3         |
| Medio        | 60         | 50,0         | 58,3        |
| Alto         | 50         | 41,7         | 100,0       |
| <b>Total</b> | <b>120</b> | <b>100,0</b> |             |

Según la tabla 1, el 50% de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura tienen un nivel medio de cultura tributaria; el 41.7% presentan un nivel alto y el 8.3% muestran un nivel bajo.

**Tabla 2**

*Nivel de la dimensión educación tributaria de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024.*

| Nivel        | Fr.        | Porc.        | Porc. acum. |
|--------------|------------|--------------|-------------|
| Bajo         | 10         | 8,3          | 8,3         |
| Medio        | 40         | 33,4         | 41,7        |
| Alto         | 70         | 58,3         | 100,0       |
| <b>Total</b> | <b>120</b> | <b>100,0</b> |             |

Según la tabla 2, el 58.3% de los vendedores del Mercado Central de Castilla en Piura poseen un alto nivel de educación tributaria, mientras que el 33.4% presenta un nivel medio y el 8.3% muestra un nivel bajo.

**Tabla 3**

*Nivel de la dimensión conciencia tributaria de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024.*

| <b>Nivel</b> | <b>Fr.</b> | <b>Porc.</b> | <b>Porc. acum.</b> |
|--------------|------------|--------------|--------------------|
| Bajo         | 10         | 8,3          | 8,3                |
| Medio        | 70         | 58,4         | 66,7               |
| Alto         | 40         | 33,3         | 100,0              |
| <b>Total</b> | <b>120</b> | <b>100,0</b> |                    |

Según la tabla 3, el 58.4% de los vendedores del Mercado Central de Castilla - Piura muestran un nivel medio de conciencia tributaria, mientras que el 33.3% presenta un nivel alto y el 8.3% evidencia un nivel bajo.

**Tabla 4**

*Nivel de la dimensión orientación de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024.*

| <b>Nivel</b> | <b>Fr.</b> | <b>Porc.</b> | <b>Porc. acum.</b> |
|--------------|------------|--------------|--------------------|
| Bajo         | 10         | 8,3          | 8,3                |
| Medio        | 80         | 66,7         | 75,0               |
| Alto         | 30         | 25,0         | 100,0              |
| <b>Total</b> | <b>120</b> | <b>100,0</b> |                    |

Según la tabla 4, el 66.7% de los comerciantes del Mercado Central de Castilla en Piura muestran un nivel intermedio de orientación tributaria, el 25% tiene un nivel elevado y el 8.3% presenta un nivel bajo.

**Objetivo específico 2: Conocer el nivel de evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024.**

**Tabla 5**

*Nivel de la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024.*

| <b>Nivel</b> | <b>Fr.</b> | <b>Porc.</b> | <b>Porc. acum.</b> |
|--------------|------------|--------------|--------------------|
| Bajo         | 10         | 8,3          | 8,3                |
| Medio        | 50         | 41,7         | 50,0               |
| Alto         | 60         | 50,0         | 100,0              |
| <b>Total</b> | <b>120</b> | <b>100,0</b> |                    |

Según la tabla 5, el 50% de los vendedores del Mercado Central de Castilla - Piura muestra un alto nivel de evasión de impuestos, mientras que el 41.7% tiene un nivel medio y el 8.3% presenta un nivel bajo.

**Tabla 6**

*Nivel de la dimensión obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024.*

| <b>Nivel</b> | <b>Fr.</b> | <b>Porc.</b> | <b>Porc. acum.</b> |
|--------------|------------|--------------|--------------------|
| Bajo         | 30         | 25,0         | 25,0               |
| Medio        | 50         | 41,7         | 66,7               |
| Alto         | 40         | 33,3         | 100,0              |
| <b>Total</b> | <b>120</b> | <b>100,0</b> |                    |

Según la tabla 6, el 41.7% de los comerciantes del Mercado Central de Castilla en Piura muestran un nivel medio en cuanto a obligaciones tributarias, mientras que el 33.3% alcanza un nivel alto y el 25% tiene un nivel bajo.

**Tabla 7**

*Nivel de la dimensión Informalidad de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024.*

| <b>Nivel</b> | <b>Fr.</b> | <b>Porc.</b> | <b>Porc. acum.</b> |
|--------------|------------|--------------|--------------------|
| Bajo         | 20         | 16,7         | 16,7               |
| Medio        | 70         | 58,3         | 75,0               |
| Alto         | 30         | 25,0         | 100,0              |
| <b>Total</b> | <b>120</b> | <b>100,0</b> |                    |

Según la tabla 7, el 58.3% de los vendedores del Mercado Central de Castilla - Piura muestran un nivel de informalidad medio, mientras que el 25% presenta un nivel alto y el 16.7% un nivel bajo.

**Tabla 8**

*Nivel de la dimensión sanciones tributarias de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024.*

| <b>Nivel</b> | <b>Fr.</b> | <b>Porc.</b> | <b>Porc. acum.</b> |
|--------------|------------|--------------|--------------------|
| Bajo         | 30         | 25,0         | 25,0               |
| Medio        | 50         | 41,7         | 66,7               |
| Alto         | 40         | 33,3         | 100,0              |
| <b>Total</b> | <b>120</b> | <b>100,0</b> |                    |

Según la tabla 8, el 41.7% de los comerciantes del Mercado Central de Castilla en Piura tienen un nivel medio de sanciones tributarias, mientras que el 33.3% presenta un nivel alto y el 25% muestra un nivel bajo.

**Objetivo específico 3: Demostrar que la cultura tributaria repercute en la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura- 2024**

**Tabla 9**

*Regresión lineal entre la cultura tributaria y evasión de impuestos*

| Variable independiente | Variable dependiente | R cuadrado ajustado | Coefficiente Beta estandarizado | Sig.  |
|------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------------|-------|
| Cultura tributaria     | Evasión de impuestos | ,022                | -1,74                           | 0.000 |

Para verificar si la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, se elaboraron las tablas de regresión lineal en SPSS. Los resultados, según la Tabla 9, revelan la significancia de la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, con un valor inferior a 0.05, lo que confirma que esta influencia es estadísticamente relevante. Esto indica que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la reducción de la evasión fiscal entre los comerciantes del Mercado Central de Castilla. Además, el coeficiente Beta de -1.74 señala que existe una fuerte relación inversa entre ambas variables: a medida que aumenta la cultura tributaria, la evasión de impuestos disminuye entre los comerciantes del Mercado Central de Castilla, en Piura, durante 2024.

**Objetivo general: Establecer la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura- 2024**

Para establecer la relación, es fundamental realizar primero una prueba de normalidad, la cual determina si se aplicará una prueba paramétrica o no paramétrica. A continuación, se presentan los resultados obtenidos de dicha prueba:

**Tabla 10***Pruebas de normalidad*

|                      | Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup> |     |      | Shapiro-Wilk |     |      |
|----------------------|---------------------------------|-----|------|--------------|-----|------|
|                      | Estadístico                     | gl  | Sig. | Estadístico  | Gl  | Sig. |
| Cultura tributaria   | ,106                            | 120 | ,002 | ,942         | 120 | ,000 |
| Evasión de impuestos | ,181                            | 120 | ,000 | ,885         | 120 | ,000 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla 10 se presentó la prueba de Kolmogorov-Smirnov, la cual indicó que los datos de las variables estudiadas no seguían una distribución normal en muestras mayores de 50. Los valores obtenidos para cada variable fueron inferiores a 0.05, lo que confirma la ausencia de normalidad en la distribución. Por esta razón, se optó por utilizar una prueba no paramétrica para evaluar la hipótesis, eligiendo la correlación de Spearman para analizar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024.

**Tabla 11***Correlaciones entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024*

|                      |                      |                             | Cultura tributaria | Evasión de impuestos |
|----------------------|----------------------|-----------------------------|--------------------|----------------------|
| Rho de Spearman      | Cultura tributaria   | Coefficiente de correlación | 1,000              | -,256**              |
|                      |                      | Sig. (bilateral)            | .                  | ,005                 |
|                      |                      | N                           | 120                | 120                  |
| Evasión de impuestos | Evasión de impuestos | Coefficiente de correlación | -,256**            | 1,000                |
|                      |                      | Sig. (bilateral)            | ,005               | .                    |
|                      |                      | N                           | 120                | 120                  |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según la tabla 11, que muestra la correlación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura, en 2024, se

encontró un coeficiente de correlación de  $-0,256$ , lo que indica una correlación negativa baja. Además, el valor de significancia bilateral obtenido fue  $0.005$ , menor que  $0.05$ , lo que demuestra que existe una relación significativa entre ambas variables. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

## **Análisis y discusión**

### **Análisis y discusión del Objetivo general: Establecer la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura- 2024**

Conforme a la tabla 11 de correlación entre la variable la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024, se observó que el coeficiente de correlación fue  $-0,256$ , por tanto, existe una correlación negativa baja; asimismo, el sig bilateral obtenido fue  $0.005$  que es inferior a  $0.05$ , indicando que existe relación entre ambas variables. Estos resultados coinciden con Peña (2023) quien concluyó que existe correlación inversa muy baja entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos; al igual que Malca (2022) cuyos datos procesados mostraron que existe una relación inversa entre la cultura tributaria y las dimensiones de la evasión de impuestos; además son parecidos a los de Salazar y Vilcamango (2023) quienes concluyeron que hay una correlación moderada e inversa entre las mismas variables de nuestro estudio conforme al valor sig. de  $0,000$  y un coeficiente de correlación de  $-0.500$ , indicando que, a mayor cultura tributaria, menor es la evasión de impuestos. Estos resultados se fundamentan con Padrón et. al. (2022) quienes definen a la cultura tributaria como es el esfuerzo del contribuyente por cumplir con sus obligaciones fiscales, basándose en creencias positivas y en compromiso con el Estado y la sociedad. Promueve mejores estándares de vida, fomenta valores sociales para una convivencia cívica y prioriza el bien común sobre el individualismo. Además, Guerrero (2019) nos indica que la evasión de impuestos puede ocurrir cuando se omite la declaración, se dejan de reportar ingresos, se incluyen costos y gastos ficticios en la declaración, e incluso cuando se utiliza el crédito fiscal de manera indebida. *Al respecto considero que es necesario que el estado peruano debe crear un entorno en el que el cumplimiento tributario sea visto no solo como una obligación legal, sino también como un deber social y una contribución al desarrollo de la comunidad.*

**Análisis y discusión del Objetivo específico 1: Describir el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024.**

De acuerdo a la tabla 1, el 50% de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura presentan un nivel medio de cultura tributaria, el 41.7% un nivel alto y el 8.3% nivel bajo. Estos resultados coinciden con Gonzabay (2023) quien determinó que existe un nivel medio de cultura tributaria y con ello, también, existe desconocimiento de ciertas obligaciones tributarias que deben cumplir los contribuyentes; por otro lado, Alcivar et al. (2022) evidenciaron que el 92% de los comerciantes tienen desconocimiento de temas tributarios y contables; asimismo Arcila y Chacón (2020) obtuvieron como resultado que un gran número de los comerciantes no poseen la información ni el asesoramiento sobre lo que es la cultura tributaria. Estos resultados se fundamentan con Endovitsky & Lomsadze (2019) quienes señalan que la cultura tributaria es considerada como mecanismo de gran relevancia que permite fortalecer el sistema tributario, cuyo ecosistema parte del cumplimiento efectivo de las obligaciones tributaria, y Armas y Colmenares (2010) señalan que la cultura tributaria se asocia con el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte del contribuyente, en lugar de estar vinculada a la aplicación de estrategias que buscan aumentar la recaudación mediante presión o por temor a posibles sanciones..

*Al respecto considero que es importante que los comerciantes sean concientizados de los beneficios que tiene la sociedad y también su distrito al cumplir con sus deberes tributarios, lo que puede ser apoyado por medio de la orientación brindada por parte de la SUNAT,*

**Análisis y discusión del Objetivo específico 2: Conocer el nivel de evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024.**

De acuerdo a la tabla 5, el 50% de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura presentan un nivel alto de evasión de impuestos, el 41.7% un nivel medio y el 8.3% nivel bajo. Estos resultados coinciden con Ruiz (2020) quien encontró que la evasión de impuestos de los comerciantes, es alto, ya que, el 48% busca motivos para no declarar sus

bienes para no pagar impuestos; A diferencia de Cruz (2021) quien encontró en su estudio que el nivel de evasión de impuestos es bajo. Además, Zambrano (2022) concluyó que predominan dos formas de evasión de impuestos, la informalidad y la no emisión de comprobantes de ventas cuando se realiza transacciones económicas. Estos resultados se fundamentan con lo que señala la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT (2017), que la evasión tributaria se refiere a cualquier acción destinada a eliminar o reducir un monto tributario generado dentro de un país, realizada por aquellos que tienen la obligación legal de pagarlo y que alcanzan ese objetivo mediante conductas que infringen las normativas legales.. Además, Ruíz de Castilla (2017) manifiesta que es una actividad ilícita que consiste en ocultar ingresos o bienes con la finalidad de pagar menos impuestos. Actividad considerada como delito en la mayoría de las legislaciones. Por consiguiente, muchas empresas y personas naturales incurren en esta falta por considerar que el pago de impuestos es una especie de castigo para ellos, sin saber claramente que gracias a este pago es que se mantiene gran parte de la economía del país en sí.

*Al respecto considero que los comerciantes buscan mas su beneficio personal sin importarles el daño que se genera cuando son informales y evaden impuestos, valiéndose de diferentes medios para no cumplir y desconocen que al ser formales se están perdiendo de créditos financieros, apoyo por parte del estado en situaciones de emergencia.*

### **Análisis y discusión del Objetivo específico 3: Demostrar que la cultura tributaria repercute en la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura- 2024**

Según la tabla 9, muestran la significancia del cruce entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos cuyo valor es menor a 0.05, confirmando que esta repercusión es estadísticamente significativa. Además, el valor Beta de -1,74 sugiere que el efecto es negativo, lo que implica que la cultura tributaria repercute en la evasión de impuestos; esto es a mayor cultura tributaria hay menor evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura- 2024. Estos resultados coinciden con Barboza y

Olivera (2023) quienes concluyeron que la cultura tributaria repercute de manera significativa en la evasión tributaria de la población en estudio. Esta influencia es negativa, lo que significa que una cultura tributaria adecuada podría reducir los niveles de evasión de impuestos entre los comerciantes; además, Loyola y Reyes (2021) concluyeron que la cultura tributaria impacta de forma negativa, alta y significativa en la evasión fiscal ( $Rho = -0.718$ ;  $p < 0.05$ ). Esto indica que un contribuyente con un buen nivel de conocimiento sobre impuestos suele cumplir voluntariamente con sus responsabilidades tributarias; asimismo. Estos resultados se fundamentan con Roca, (2011) quien define cultura tributaria como el conjunto de información y el nivel de comprensión que existe en un país sobre los impuestos, junto con las percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad mantiene en relación con la tributación; y por su parte, Reátegui (2015), señala que la evasión de impuestos consiste en utilizar medios ilegales para impedir el desembolso de impuestos. Por lo general, los esquemas de evasión de impuestos involucran a un individuo o corporación que tergiversa sus ingresos al Servicio de Impuestos Internos. *Al respecto considero que se debe crear un programa de formalización gradual, acompañado de educación tributaria continua y beneficios visibles para los contribuyentes cumplidores.*

## **Conclusiones y recomendaciones**

### **Conclusiones**

- Según los hallazgos del objetivo general, se observó que la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024, tiene una correlación negativa baja, con un coeficiente de  $-0,256$ . Además, el valor de significancia bilateral de  $0.005$ , que es menor a  $0.05$ , indica que hay una conexión entre las dos variables.
- En cuanto al primer objetivo específico, el 50% de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura presenta un nivel medio de cultura tributaria, por poseer poca concientización tributaria y poca orientación en tributación; el 41.7% un nivel alto, y el 8.3% un nivel bajo.
- Para el segundo objetivo específico, el 50% de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura tiene un alto grado de evasión de impuestos; por existir una cantidad de comerciantes informales y reciben sanciones tributarias, el 41.7% muestra un nivel medio y el 8.3% un nivel bajo.
- En lo que respecta al tercer objetivo específico, la significancia obtenida al relacionar la cultura tributaria con la evasión de impuestos fue inferior a  $0.05$ , lo que demuestra una influencia considerable. Asimismo, el valor Beta de  $-1.74$  sugiere un impacto negativo, es decir, una mayor cultura tributaria se asocia con una menor evasión de impuestos entre los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024.

### **Recomendaciones**

- Se sugiere que la SUNAT organice actividades como talleres y charlas en el mercado, utilizando un lenguaje accesible para explicar la relevancia de cumplir con los impuestos, sus beneficios para la comunidad y las implicaciones de no hacerlo.
- Es aconsejable, que la entidad recaudadora de impuestos en coordinación con la administración del Mercado Centra Distrital de Castilla, reconozca públicamente a los

comerciantes que cumplen con sus obligaciones mediante menciones especiales en el mercado, la entrega de certificados de cumplimiento.

- Se propone que los inspectores de la SUNAT realicen supervisiones en el mercado para detectar casos de evasión de impuestos, pero enfocándose en la educación y orientación antes de aplicar sanciones. Esto implica brindarles a los comerciantes la posibilidad de corregir su situación antes de imponer multas.
- Se recomienda que el Estado implemente un programa de incentivos para quienes se formalicen y cumplan con sus obligaciones tributarias, tales como reducciones en las licencias comerciales, acceso a microcréditos o disminución de tasas municipales.

## Referencias Bibliográficas

- Alcivar, J., Balseca, P., & Ferrin, H. (2022). *La contabilidad y cultura tributaria en los comerciantes de mercados populares*. Journal Business Science - ISSN: 2737-615X, 3(2), 32–42. <https://doi.org/10.56124/jbs.v3i2.0004>
- Amasifuén, M. (201) *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Revista Accounting power for business ISSN 2414-8180. <file:///C:/Users/karin/Downloads/admin,+Art-6.pdf>
- Andino, M. (2012) *Instrumentos y Técnicas para medir la Evasión*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/BC9C16D5641154C305257C1200803EA4/\\$FILE/2012-11-22\\_itc\\_Andino\\_SRI.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BC9C16D5641154C305257C1200803EA4/$FILE/2012-11-22_itc_Andino_SRI.pdf)
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. <https://doi.org/http://hdl.handle.net/20.500.12390/2260>
- Arcila, E. y Chacón, K. (2020) *La cultura tributaria como estrategia para minimizar la evasión fiscal en las empresas comerciales*. Revista Boliviana de Administración. Pág. 13 -22. <https://doi.org/10.33996/reba.v2i3.2>
- Arias, R. (2010) *Ensayos Sobre la Teoría de la Evasión y Elusión de Impuestos Indirectos*. Universidad Nacional de la Plata. [https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/52921/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=5](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/52921/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=5)
- Arias, R. y Orihuela, S. (2022) *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Microempresarios del Sector de Prendas de Vestir del Mercado Modelo de Huancayo 2021*. Universidad cesar vallejo. Tesis de pregrado. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/96009/Arias\\_MRW-Orihuela\\_NS-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/96009/Arias_MRW-Orihuela_NS-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Armas, M., y Colmenares, M. (2010). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. REDHECS, 6(4), 122-141 <file:///C:/Users/karin/Downloads/Dialnet-EducacionParaElDesarrolloDeLaCulturaTributaria-2937210.pdf>

- Barboza, Y. y Olivera, E. (2023) *Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec*. Universidad de Ciencias y Humanidades. Tesis de pregrado. [https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/774/Barboza\\_Y\\_oLIVERA\\_EY\\_tesis\\_contabilidad\\_finanzas\\_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/774/Barboza_Y_oLIVERA_EY_tesis_contabilidad_finanzas_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Barrantes, R. (2014). Investigación: *Un camino al conocimiento, Un enfoque Cualitativo, cuantitativo y mixto*. San José, Costa Rica: EUNED. [file:///C:/Users/karin/Downloads/Libro\\_Investigacion\\_camino\\_conocimiento\\_Barrantes.pdf](file:///C:/Users/karin/Downloads/Libro_Investigacion_camino_conocimiento_Barrantes.pdf)
- Bernal Torres, C. A., Duitama Ochoa, C. F., & Urdaneta Silva, G. A. (2016). *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Bogotá: Pearson Educación de Colombia. <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Burga, M. (2014). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio de gamarra, 2014*. Tesis Título Profesional, Universidad San Martín de Porras, Lima. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/1577m>
- Bustamante, D. (2022) *Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE Tributario- Distrito de Chota – 2021*. Universidad Nacional Autónoma de Chota. Tesis de pregrado. <https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/313/Cultura%20tributaria%20y%20su%20relaci%C3%B3n%20con%20la%20evasi%C3%B3n%20tributaria%20en%20las%20empresas%20del%20r%C3%A9gimen%20MYPE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cabrera, P., Narváez, C. y Erazo, J. (2020) *Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay*. Revista Científica Dominio de las Ciencias. Vol.

- 6, Núm. 1, Especial marzo 2020, pp. 340-368.  
<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1152/pdf>
- Canales, J., y Romero, A. (2017). *Algunas Consideraciones Sobre La Transparencia Pública y El Buen Gobierno*. Revista Española de La Transparencia, (5), 115-27. <https://core.ac.uk/download/pdf/154829354.pdf>
- Cancela G., Rocío; Cea M., Noelia; Galindo L., Guido; Valilla G., Sara. (2010). *Metodología de la Investigación Educativa: Investigación ex post facto*. Universidad Autónoma de Madrid, p. 8. [http://www.uam.es/personal\\_pdi/jmurillo/InvestigaciónEE/Presentaciones/Curso\\_10/EX-POST-FACTO\\_Trabajo.pdf](http://www.uam.es/personal_pdi/jmurillo/InvestigaciónEE/Presentaciones/Curso_10/EX-POST-FACTO_Trabajo.pdf)
- Cárdenas, G. (2021) *Educación tributaria a niveles del sistema educativo básico regular y su incidencia en la formación de cultura tributaria, región Ancash, periodo 2017-2018*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Tesis de maestría.  
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/82c77f1a-d303-4362-b0c6-a43978e65c6d/content>
- Ciriaco, L. & Huarcaya, K. (2013). *Cultura y conciencia tributaria en el país*. Revista Lidera, 8, 45-48.  
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16582/16924>
- Código Tributario. (2023). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Obtenido de Decreto Supremo N° 135-99-EF:  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/250818/226204\\_file20181218-16260-1pv8hy3.pdf?v=1545175866](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/250818/226204_file20181218-16260-1pv8hy3.pdf?v=1545175866)
- Cornejo, S. (2017) *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. Universidad Cesar Vallejo Tesis de maestría.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo\\_ESA.pdf](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf)
- Cruz, A. (2021) *Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado 28 de Julio, Jaén – 2021*. Universidad Señor de

- Sipán. Tesis de Pregrado,  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9348/Cruz%20Miranda%20Adelaida.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cubas, E. (2021) *La Cultura Tributaria y su Influencia en la Evasión de Impuestos de los comerciantes de la Parada Municipal Santa Rosa, Bagua Grande – 2020*. Universidad Señor de Sipán. Tesis de licenciatura.  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8415/Cubas%20Ballesteros%20Ericka%20Marilee.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- De la Cruz, D. (2022). *Glosario de términos*. Instituto científico empresarial Blog.  
<https://100tificosuap.blogspot.com/2022/07/posteado-por-de-la-cruz-montoyadavid.html>
- Del Valle, E. (2011) *Factores de la evasión fiscal*. Revista *OIKONOMOS*, Año 1 Vol. 2. La Rioja (Argentina). pp. 146-157.  
<https://revistaelectronica.unlar.edu.ar/index.php/oikonomos/article/view/39/39>
- Endovitsky, D., & Lomsadze, D. (2019). *Assessment of the tax culture and the size of the shadow economy in european studies*. Space and Culture, 7(3), 196–203.  
<https://www.spaceandculture.in/index.php/spaceandculture/article/view/686>
- Espino, M. (2019). *Cultura tributaria en México, Chile, Perú y Colombia* Tesis de pregrado. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.  
[http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/2629/TIB\\_EspinoTenorioMariela.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/2629/TIB_EspinoTenorioMariela.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Esteba, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Laykakota de La Ciudad de Puno, Periodo 2016*. Universidad Nacional Del Altiplano.  
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7114>
- Flores, J. y Tipo, E. (2023) *Cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Unión y Dignidad de la ciudad de Puno, 2023*.

- Tesis de pregrado. Universidad cesar vallejo.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/119381/Flores\\_HKJ-Tipo\\_AE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/119381/Flores_HKJ-Tipo_AE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gil, K. y Zapata, L. (2017) *Cultura Tributaria en Perú. Fundación Universitaria de la Cámara de Comercio de Bogotá “Uniempresarial”*, Bogotá, Colombia.  
<https://bibliotecadigital.ccb.org.co/server/api/core/bitstreams/20877232-5917-48d9-b12e-279e91b1bbd6/content>
- Gonzabay, A. (2023) *Cultura tributaria en los comerciantes del mercado Virgen de Fátima de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, provincia de Santa Elena, año 2022*. Universidad Estatal Península De Santa Elena. Ecuador.  
Tesis de pregrado.  
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/9428/1/UPSE-TCA-2023-0064.pdf>
- Guerrero, C. (2019). *El delito de defraudación o evasión tributaria*. Asuntos Legales. <https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/carlos-fernando-guerrero-osorio506475/el-delito-de-defraudacion-o-evasion-tributaria-2849653>
- Guerrero, C. y Zapata, S. (2020) *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes de calzado del Mercado Modelo Piura, año 2020*. Universidad Privada Antenor Orrego. Tesis de Pregrado.  
[https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12759/6980/REP\\_ADMI\\_C%29SAR.GUERRERO\\_SERGIO.ZAPATA\\_CULTURA.TRIBUTARIA.CUMPLIMIENTO.OBLIGACIONES.COMERCIANTES.CALZADO.MERCADO.MODELO.PIURA.2020.pdf;jsessionid=054EF6A53B7B5BC51AEA8353883AB2E8?sequence=1](https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12759/6980/REP_ADMI_C%29SAR.GUERRERO_SERGIO.ZAPATA_CULTURA.TRIBUTARIA.CUMPLIMIENTO.OBLIGACIONES.COMERCIANTES.CALZADO.MERCADO.MODELO.PIURA.2020.pdf;jsessionid=054EF6A53B7B5BC51AEA8353883AB2E8?sequence=1)
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014) *Metodología de la investigación*. Sexta edición. McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V. Recuperado de: <https://www.esup.edu.pe/wp>

- [content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf](https://content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf)
- Loayza, N. (2008) *Causas y consecuencias de la informalidad en Perú*, Revista de Estudios Económicos, Banco Central de Reserva del Perú, 15, 45-64. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>
- Lanuez, M. y Fernández, E. (2014). Metodología de la Investigación Educativa. (CD-ROM). IPLAC, La Habana, Cuba. <https://docs.google.com/document/d/1JNmCr7lUPKQPPdOmNM2yOSscK2UueVGcF7mZCwxlimY/edit>
- Loyola, L. y Reyes, Y. (2021) *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del Mercado Modelo, Chiclayo*. Tesis de pregrado. Universidad cesar vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82057/Loyola\\_ML\\_Reyes\\_GYA-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82057/Loyola_ML_Reyes_GYA-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Lujan, R. y Cano, E. (2019). *La Cultura Tributaria y el Comportamiento de los Delitos Tributarios en el Perú: Periodo 2012-2016*. Ciencia y Tecnología. 15 (2), 101 - 109. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2378>
- Malca, O. (2022) *Cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes de la C.S.E-Mercado El Sol Villa El Salvador Periodo 2021*. Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma del Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2327/Malca%20Baca%2c%20Olga%20Gladys.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mamani, H. y Espinoza, O. (2022) *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Pacocha - Ilo 2021*. Universidad Continental. Tesis de pregrado. [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12217/1/IV\\_FCE\\_310\\_TE\\_Mamani\\_Espinoza\\_2022.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12217/1/IV_FCE_310_TE_Mamani_Espinoza_2022.pdf)

- Martínez, C. (2018). *Investigación descriptiva: definición, tipos y características*.  
Obtenido de <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva>.
- Méndez, M. (2004) *Cultura Tributaria, Deberes y Derechos vs Constitución de 1999*. <https://www.redalyc.org/pdf/122/12201306.pdf>
- Mendoza, A. (2016). *Análisis comparativo entre la recaudación del impuesto a la salida de Divisas (ISD) y la del Impuesto a los Consumos Especiales (Ice) en su contribución al gasto público, Durante El Periodo 2008 – 2014*. Universidad de Guayaquil, Guayaquil.
- Montiel, S., Peña, A, y Martínez, C. (2020) *Cultura tributaria: formas de mejorarla. Editorial* (1.a ed., Vol. 1) [Universidad Libre. Sede Cartagena. <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Moscós, J., Tapia, E. y Tapia, S. (2017) *La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del Anticipo del impuesto a la renta en el sector cooperativista*. Sapienza Organizacional, vol. 4, núm. 7, pp. 97-114, 2017. Universidad de los Andes. <https://www.redalyc.org/journal/5530/553056621006/html/>
- Muñoz, R., Lozano, D., Pari, P., y Huerta, C. (2023) *Cultura de la tributación: un análisis basado en la tasa de informalidad en América Latina*. Revista Lidera. PUCP. 8-12. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/28544/26310/>
- Olguin, M. y Picon, Y. (2022). *La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú*. Revista Lidera. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/26666/25041/>
- Onofre, R., Aguirre, C., y Murillo, K. (2017). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de Los*

- Ríos. Revista Científica, 3(3), 45-68.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Padrón, A., Méndez, J. y Cornejo, M. (2022) *Pensamiento estratégico y cultura tributaria. Un nuevo enfoque gerencial desde la neurotributación*. Universidad Tecnológica ECOTEC. Samborondón -Ecuador.  
<https://libros.ecotec.edu.ec/index.php/editorial/catalog/view/80/77/1098-1>
- Peña, J. (2023) *Cultura tributaria y evasión de impuestos. Caso: Mercado del centro poblado Andrés Araujo, Tumbes – 2023*. Tesis de pregrado. Universidad Nacional de Tumbes.  
<https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/65062/TESIS%20-%20PE%c3%91A%20HUAM%c3%81N.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pirela, W. (2022) *Influencia de la educación tributaria en la formación de la cultura tributaria del Contador Público*. *Visión del futuro*, 26(1), 22 - 37.  
[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1668-87082022000100001](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-87082022000100001)
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E. y Vélez, K. (2020) *La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador*. *Revista Espacios*. Vol. 41 (29) 2020 • Art. 12.  
<https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Ramírez, A., y Nolzco, J. (2020). *Assessment of Fiscal Effort and Voluntary Tax Compliance in Peru*, (12). <http://www.scielo.org.co/pdf/fype/v12n1/2248-6046-fype-12-01-55.pdf>
- Reátegui, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. *Revista Accounting Power for Business*, 1(1), 73-90.  
[https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898#:~:text=La cultura tributaria es la,o anule la evasión tributaria](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898#:~:text=La cultura tributaria es la,o anule la evasión tributaria)
- Roca, C. (2011). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Serie Temática Tributaria. Ponencia.

- [https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala/la42\\_2008\\_tema1\\_Guatemala.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala/la42_2008_tema1_Guatemala.pdf)
- Rodríguez, J. (2011) *Cultura tributaria. Propuestas y Argumentos para aumentar la Justicia Fiscal*. Gráficos SV. Primera edición. <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>
- Romero, R. y Colmenares, Y. (2021) *Análisis de la evasión tributaria en el Perú*. Revista Contacto / ISSN L 2710-7620. <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402>
- Ruíz de Castilla (2017). *Concepciones del Tributo en el Derecho Contemporáneo*. Volumen: I. Lima Perú. <https://www.pucp.edu.pe/profesor/francisco-ruiz-de-castilla-ponce-de-leon/publicaciones/?tipo=Libro%20completo>
- Ruiz, H. (2020) *Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto*. Tesis de maestría. Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48379/Ruiz\\_GHS%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48379/Ruiz_GHS%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Salazar, Y. y Vilcamango, K. (2023) *Cultura tributaria y la evasión de impuestos en las MYPES de Gamarra, Lima 2023*. Tesis de licenciatura. Universidad Norbert Wiener. [https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/10464/T061\\_75136647\\_74049700\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/10464/T061_75136647_74049700_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sánchez, F. (2024) *Cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del mercado productores de Santa Anita, Lima- 2023*. Universidad Autónoma del Perú. Tesis de pregrado. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/3279/Flor%20Adely%20Sanchez%20Rodriguez.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Santillán, C. (2021). *La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado*. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/678/912>

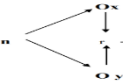
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Instituto de Administración Tributaria y Aduanera (IATA).  
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Suárez, E. (2017). *Motivos y consecuencias de la evasión tributaria en las mypes en el emporio Comercial Gamarra, La Victoria Lima*.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/4595/Suaréz\\_GED.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=El Perú siendo un país,de la recaudación de los](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/4595/Suaréz_GED.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=El Perú siendo un país,de la recaudación de los)
- SUNAT (2017). *Código tributario*. Recuperado de  
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/titulopr.htm>
- Tamayo, M. (2003) *El proceso de la investigación*. Cuarta edición. Limusa. Noriega. Editores. Recuperado de  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860/El\\_proceso\\_de\\_la\\_investigacion\\_cientifica\\_Mario\\_Tamayo.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860/El_proceso_de_la_investigacion_cientifica_Mario_Tamayo.pdf)
- Zambrano, B. (2022) *Cultura tributaria y evasión de obligaciones fiscales en comerciantes del mercado central del cantón manta*. Universidad estatal del sur de Manabí. Ecuador. Tesis de pregrado.  
<https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/5382/1/ZAMBRANO%20MIELES%20BERNARDO%20GEOVANNY.pdf>
- Zamora, Y. (2018) *La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014*. Quipukamayoc. DOI:  
<http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14721>

### Anexo 1.- Matriz de operacionalización de variables

| VARIABLES            | DEFINICIÓN CONCEPTUAL  | DEFINICIÓN OPERACIONAL   | DIMENSIONES              | INDICADORES                                       | ITEMS   |
|----------------------|--|--|--------------------------|---|---|
| Cultura tributaria   | La cultura tributaria es considerada como mecanismo de gran relevancia que permite fortalecer el sistema tributario, cuyo ecosistema parte del cumplimiento efectivo de las obligaciones tributaria (Endovitsky & Lomsadze, 2019). | El nivel de la cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024, se podrá medir por medio de las dimensiones: educación, conciencia y orientación en tributación, con la ayuda de una escala Likert de X indicadores, que dará respuesta a los objetivos planteados. | Educación tributaria     | Conocimiento                                      | 1. Se interesa por tener mayor conocimiento en temas tributarios  |
|                      |  |  |                          | Programas educativos                              | 2. La SUNAT brinda capacitaciones a los comerciantes del mercado<br>3. En los centros educativos se imparten temas tributarios.               |
|                      |  |  |                          | Derechos y obligaciones                           | 4. Sabe Ud. sus derechos y obligaciones en temas tributarios.   |
|                      |  |  | Conciencia tributaria    | Deberes tributarios                               | 5. Cumple con los plazos de pago, de sus tributos para evitar sanciones o multas.   |
|                      |  |  |                          | Valores   | 6. Considera Usted que los comerciantes declaran con honestidad sus ingresos.   |
|                      |  |  |                          |   | 7. Considera que es justo las tasas de los impuestos.   |
|                      |  |  | Sensibilización          | 8. Usted incentiva al pago de tributos voluntario |   |
|                      |  |  | Orientación tributaria   | Charlas informativas                              | 9. Ha recibido algunas charlas, folletos, volantes en temas tributarios por parte de la SUNAT   |
|                      |  |  |                          | Canales de orientación                            | 10. Considera usted que los canales de atención al contribuyente brindan una adecuada orientación   |
|                      |  |  |                          | Accesibilidad                                     | 11. Cuando usted necesita, recibe asesoramiento personalizado por parte de la SUNAT<br>12. Es empático SUNAT conmigo cuando tengo alguna duda |
| Evasión de impuestos | Es cuando los contribuyentes utilizan artificios o medios fraudulentos con el fin de no abonar al Estado el importe que están obligados a pagar, sea   | El nivel de evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024, se podrá medir por medio de las dimensiones:   | Obligaciones tributarias | Cumplimiento de pago                              | 1. Paga sus tributos conforme a la categoría que le corresponde.  |
|                      |  |  |                          | Declaración de impuestos                          | 2. La información que brinda a SUNAT en sus declaraciones es veraz  |
|                      |  |  |                          | Entrega de comprobantes                           | 3. Cumple usted con la emisión y entrega de comprobantes de pago  |
|                      |  |  | Informalidad             | Costos  | 4. Considera que los costos para formalizar un negocio son altos  |

|  |   |  |                       |                 |  |
|--|---|--|-----------------------|-----------------|--|
|  | de Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas u otro impuesto que les correspondiera pagar (Santillán (2021), | obligaciones tributarias, informalidad y sanciones tributarias, con la ayuda de una escala Likert de X indicadores, que dará respuesta a los objetivos planteados. | Sanciones tributarias | Desconocimiento | 5. Conoce los beneficios que otorga el estado por ser un comerciante formal                  |
|  |   |  |                       | Procesos        | 6. Considera que los procesos para cumplir con SUNAT son engorrosos y demandan mucho tiempo. |
|  |   |  |                       | Multas          | 7. Considera Usted, que la SUNAT, sanciona con multas a todos por igual                      |
|  |   |  |                       | Notificación    | 8. SUNAT cumple con notificarles en caso de aplicarle una sanción                            |
|  |   |  |                       | Cierre          | 9. SUNAT verifica antes de tomar las medidas de cierre de un establecimiento                 |
|  |   |  |                       |                 | 10. SUNAT le otorga plazos para evitar el cierre de su establecimiento                       |

## Anexo 2.- Matriz de consistencia

| PROBLEMA  | OBJETIVOS   | HIPÓTESIS   | METODOLOGÍA  |
|---|---|---|--|
| <p>¿Cuál es la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024?</p> | <p><b>OBJETIVO GENERAL:</b><br/>Establecer la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura- 2024.</p>  | <p><b>H<sub>1</sub>:</b> La cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024</p>    | <p><b>Tipo y diseño de investigación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>TIPO</b><br/>No experimental</li> <li><b>DISEÑO</b><br/>Descriptivo, correlacional, transversal.</li> </ol> <p><b>Población y muestra</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>POBLACIÓN</b><br/>350 comerciantes</li> <li><b>MUESTRA</b><br/>120 comerciantes</li> </ol> <p style="text-align: center;">  <b>DONDE:</b> </p> <p><b>Técnica e instrumentos de investigación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>TECNICA</b><br/>Encuesta</li> <li><b>INSTRUMENTO</b><br/>Cuestionario</li> </ol> |
|   | <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024</li> <li>- Conocer el nivel de evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Central de Castilla - Piura, 2024</li> <li>- Demostrar que la cultura tributaria repercute en la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura- 2024</li> </ul> | <p><b>H<sub>0</sub>:</b> La cultura tributaria no se relaciona significativamente con la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024</p> |  |

**ANEXOS 3° UNIVERSIDAD SAN PEDRO**

**Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas  
Programa de estudios de Contabilidad**

**ENCUESTA PARA COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE  
CASTILLA**

Estoy realizando una investigación científica, referente a la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura- 2024. Agradezco a usted su valiosa colaboración y aporte, al brindarme la información necesaria, contestando de manera clara y sincera, en la presente encuesta.

**PARTE I**

En esta primera sección de la encuesta le presento un conjunto de preguntas acerca de usted, por favor marque con un aspa (X) en los recuadros de la alternativa que considere correcta.

**A. DATOS GENERALES**

1. Género: Femenino  Masculino

**B. INDICACIONES**

- Este cuestionario es anónimo. Por favor responde con sinceridad.
- Lee detenidamente cada ítem. Cada uno tiene cinco posibles respuestas.
- Contesta a las preguntas marcando con una “X” en un solo recuadro que, según tu opinión.

## PARTE II

A continuación, se presenta un conjunto de preguntas referidas a la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura- 2024. Seguido de una escala de valoración de estas variables de estudio. Por favor marque con una (X) la alternativa que concuerde con su opinión en cada caso.

### Escala de valoración:

|                |              |               |            |          |
|----------------|--------------|---------------|------------|----------|
| <b>1</b>       | <b>2</b>     | <b>3</b>      | <b>4</b>   | <b>5</b> |
| Frecuentemente | Regularmente | Algunas veces | Casi nunca | Nunca    |

| Ítem | Variable Cultura tributaria   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|------|---|---|---|---|---|---|
|      | <b>Educación tributaria</b>   |   |   |   |   |   |
| 1.   | Se interesa por tener mayor conocimiento en temas tributarios   |   |   |   |   |   |
| 2.   | La SUNAT brinda capacitaciones a los comerciantes del mercado<br>En los centros educativos se imparten temas tributarios. |   |   |   |   |   |
| 3.   | Sabe Ud. sus derechos y obligaciones en temas tributarios.  |   |   |   |   |   |
| 4    | Se interesa por tener mayor conocimiento en temas tributarios   |   |   |   |   |   |
|      | <b>Conciencia tributaria</b>  |   |   |   |   |   |
| 5.   | Cumple con los plazos de pago, de sus tributos para evitar sanciones o multas.  |   |   |   |   |   |
| 6    | Considera Usted que los comerciantes declaran con honestidad sus ingresos.  |   |   |   |   |   |
| 7    | Considera que es justo las tasas de los impuestos.  |   |   |   |   |   |
| 8    | Usted incentiva al pago de tributos voluntario  |   |   |   |   |   |
|      | <b>Orientación tributaria</b>   |   |   |   |   |   |
| 9.   | Ha recibido algunas charlas, folletos, volantes en temas tributarios por parte de la SUNAT                                |   |   |   |   |   |
| 10   | Considera usted que los canales de atención al contribuyente brindan una adecuada orientación                             |   |   |   |   |   |
| 11   | Cuando usted necesita, recibe asesoramiento personalizado por parte de la SUNAT   |   |   |   |   |   |
| 12   | Es empático SUNAT conmigo cuando tengo alguna duda  |   |   |   |   |   |

|     |   |  |  |  |  |  |
|-----|---|--|--|--|--|--|
|     | <b>Variable Evasión de impuestos</b>  |  |  |  |  |  |
|     | <b>Obligaciones tributarias</b>   |  |  |  |  |  |
| 13. | Paga sus tributos conforme a la categoría que le corresponde.                             |  |  |  |  |  |
| 14. | La información que brinda a SUNAT en sus declaraciones es veraz                           |  |  |  |  |  |
| 15. | Cumple usted con la emisión y entrega de comprobantes de pago                             |  |  |  |  |  |
|     | <b>Informalidad</b>   |  |  |  |  |  |
| 16. | Considera que los costos para formalizar un negocio son altos                             |  |  |  |  |  |
| 17. | Conoce los beneficios que otorga el estado por ser un comerciante formal                  |  |  |  |  |  |
| 18. | Considera que los procesos para cumplir con SUNAT son engorrosos y demandan mucho tiempo. |  |  |  |  |  |
|     | <b>Sanciones tributarias</b>  |  |  |  |  |  |
| 19. | Considera Usted, que la SUNAT, sanciona con multas a todos por igual                      |  |  |  |  |  |
| 20. | SUNAT cumple con notificarles en caso de aplicarle una sanción                            |  |  |  |  |  |
| 21. | SUNAT verifica antes de tomar las medidas de cierre de un establecimiento                 |  |  |  |  |  |
| 22. | SUNAT le otorga plazos para evitar el cierre de su establecimiento                        |  |  |  |  |  |

**GRACIAS**

Estadísticas de fiabilidad

Cultura tributaria

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,753             | 12             |

Estadísticas de total de elemento

Cultura tributaria

|    | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
|----|--|---|--|---|
| 1  | 24,67  | 41,515  | ,228                                     | ,752  |
| 2  | 27,08  | 42,811  | ,189                                     | ,754  |
| 3  | 26,33  | 38,970  | ,319                                     | ,745  |
| 4  | 25,75  | 35,477  | ,549                                     | ,714  |
| 5  | 25,83  | 33,606  | ,574                                     | ,709  |
| 6  | 26,83  | 35,242  | ,536                                     | ,716  |
| 7  | 27,08  | 42,083  | ,274                                     | ,748  |
| 8  | 26,75  | 32,386  | ,692                                     | ,690  |
| 9  | 26,75  | 35,841  | ,386                                     | ,740  |
| 10 | 27,67  | 41,515  | ,278                                     | ,747  |
| 11 | 26,75  | 40,750  | ,262                                     | ,749  |
| 12 | 27,50  | 42,818  | ,266                                     | ,749  |

Estadísticas de fiabilidad

Evasión de impuestos

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,722             | 10             |

Estadísticas de total de elemento

Evasión de impuestos

|    | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
|----|--|---|--|---|
| 13 | 14,17  | 13,242  | ,321                                     | ,716  |
| 14 | 16,17  | 14,333  | ,267                                     | ,718  |
| 15 | 16,33  | 14,424  | ,320                                     | ,709  |
| 16 | 16,25  | 17,659  | -,283                                    | ,785  |
| 17 | 16,42  | 14,811  | ,244                                     | ,719  |
| 18 | 16,08  | 11,538  | ,719                                     | ,634  |
| 19 | 16,33  | 12,970  | ,637                                     | ,662  |
| 20 | 16,33  | 14,424  | ,320                                     | ,709  |
| 21 | 16,08  | 11,538  | ,719                                     | ,634  |
| 22 | 16,33  | 12,970  | ,637                                     | ,662  |

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS**

**I.- Información General:**

Nombres y apellidos del validador: JAVIER ULLOA SICCHA

Fecha: 12/05/24

Especialidad: Dr. en contabilidad

Nombre del instrumento evaluado: Del Rosario Silva, Patty Yoseliany

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**“Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

**II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).**

| Indicadores de evaluación del instrumento | Criterios cualitativos - cuantitativos                                 | Deficiente | Regular | Bueno   | Muy Bueno | Excelente |
|---|--|------------|---------|---------|-----------|-----------|
|   |  | (1-9)      | (10-13) | (14-16) | (17-18)   | (19-20)   |
| <b>Claridad</b>                           | ¿Está formulado con lenguaje apropiado?                                |            |         | 16      |           |           |
| <b>Objetividad</b>                        | ¿Está expresado con conductas observadas?                              |            |         |         | 17        |           |
| <b>Actualidad</b>                         | ¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?                           |            |         | 16      |           |           |
| <b>Organización</b>                       | ¿Existe una organización lógica del instrumento?                       |            |         |         | 18        |           |
| <b>Suficiencia</b>                        | ¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?                            |            |         |         | 18        |           |
| <b>Intencionalidad</b>                    | ¿Adecuado para cumplir con los objetivos?                              |            |         | 16      |           |           |
| <b>Consistencia</b>                       | ¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?         |            |         |         |           | 19        |
| <b>Coherencia</b>                         | ¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?                       |            |         |         |           | 19        |
| <b>Propósito</b>                          | ¿Las estrategias responden al propósito del estudio?                   |            |         |         |           | 19        |
| <b>Conveniencia</b>                       | ¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías? |            |         |         | 18        |           |

|  |  |  |    |    |    |
|--|--|--|----|----|----|
| Sumatoria parcial                                |  |  | 48 | 71 | 57 |
| Sumatoria Total                                  | 176 (Siendo el puntaje máximo posible 200) |  |    |    |    |
| Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005) | 0.88 (Siendo la valoración máxima en 1)    |  |    |    |    |

**Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento**

---



---



---



---



---

**III.- Calificación global:** Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

| Intervalos  | Resultados        |
|-------------|-------------------|
| 0,00 – 0,49 | Validez Nula      |
| 0,50 – 0,59 | Validez muy baja  |
| 0,60 – 0,69 | Validez baja      |
| 0,70 – 0,79 | Validez aceptable |
| 0,80- 0,89  | Validez buena     |
| 0,90-1,00   | Validez muy buena |

**Coefficiente de Validez**

|            |   |             |
|------------|---|-------------|
| <b>176</b> | ≡ | <b>0.88</b> |
|------------|---|-------------|

**Nota:** el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



**Dr. Javier Ulloa Siccha**  
**Dr. en Contabilidad**  
**DNI. 17921168**

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS**

**I.- Información General:**

Nombres y apellidos del validador: Pablo Santos Diaz

Fecha: 12/04/24

Especialidad: Administrador

Nombre del instrumento evaluado: Del Rosario Silva, Patty Yoseliany

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

**II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).**

| Indicadores de evaluación del instrumento | Criterios cualitativos – cuantitativos                                 | Deficiente | Regular | Bueno     | Muy Bueno | Excelente |
|---|--|------------|---------|-----------|-----------|-----------|
|   |  | (1-9)      | (10-13) | (14-16)   | (17-18)   | (19-20)   |
| <b>Claridad</b>                           | ¿Está formulado con lenguaje apropiado?                                |            |         | <b>16</b> |           |           |
| <b>Objetividad</b>                        | ¿Está expresado con conductas observadas?                              |            |         |           | <b>17</b> |           |
| <b>Actualidad</b>                         | ¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?                           |            |         | <b>16</b> |           |           |
| <b>Organización</b>                       | ¿Existe una organización lógica del instrumento?                       |            |         |           | <b>18</b> |           |
| <b>Suficiencia</b>                        | ¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?                            |            |         |           | <b>18</b> |           |
| <b>Intencionalidad</b>                    | ¿Adecuado para cumplir con los objetivos?                              |            |         | <b>16</b> |           |           |
| <b>Consistencia</b>                       | ¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?         |            |         |           |           | <b>19</b> |
| <b>Coherencia</b>                         | ¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?                       |            |         |           |           | <b>19</b> |
| <b>Propósito</b>                          | ¿Las estrategias responden al propósito del estudio?                   |            |         |           |           | <b>19</b> |
| <b>Conveniencia</b>                       | ¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías? |            |         |           | <b>18</b> |           |
| <b>Sumatoria parcial</b>                  |  |            |         | <b>48</b> | <b>71</b> | <b>57</b> |

|   |   |
|---|---|
| <b>Sumatoria Total</b>                                  | <b>176 (Siendo el puntaje máximo posible 200)</b> |
| <b>Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)</b> | <b>0.88 (Siendo la valoración máxima en 1)</b>    |

**Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento**

---



---



---



---



---

**III.- Calificación global:** Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

| <b>Intervalos</b> | <b>Resultados</b> |
|-------------------|-------------------|
| 0,00 – 0,49       | Validez Nula      |
| 0,50 – 0,59       | Validez muy baja  |
| 0,60 – 0,69       | Validez baja      |
| 0,70 – 0,79       | Validez aceptable |
| 0,80- 0,89        | Validez buena     |
| 0,90-1,00         | Validez muy buena |

**Coeficiente de Validez**

|            |   |             |
|------------|---|-------------|
| <b>176</b> | = | <b>0.88</b> |
|------------|---|-------------|

**Nota:** el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.

**Pablo Santos Diaz**

**Mg. en Administración de empresas y negocios.**

**DNI.32542582**

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS**

**I.- Información General:**

Nombres y apellidos del validador: Carmen Rosa Zavaleta Vergaray  
 Fecha: 12/05/24 Especialidad: Lic. en Administración  
 Nombre del instrumento evaluado: Del Rosario Silva, Patty Yoseliany

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**“Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

**II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).**

| Indicadores de evaluación del instrumento | Criterios cualitativos -<br>cuantitativos                              | Deficiente | Regular | Bueno     | Muy Bueno | Excelente |
|---|--|------------|---------|-----------|-----------|-----------|
|   |  | (1-9)      | (10-13) | (14-16)   | (17-18)   | (19-20)   |
| <b>Claridad</b>                           | ¿Está formulado con lenguaje apropiado?                                |            |         | <b>16</b> |           |           |
| <b>Objetividad</b>                        | ¿Está expresado con conductas observadas?                              |            |         |           | <b>17</b> |           |
| <b>Actualidad</b>                         | ¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?                           |            |         | <b>16</b> |           |           |
| <b>Organización</b>                       | ¿Existe una organización lógica del instrumento?                       |            |         |           | <b>18</b> |           |
| <b>Suficiencia</b>                        | ¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?                            |            |         |           | <b>18</b> |           |
| <b>Intencionalidad</b>                    | ¿Adecuado para cumplir con los objetivos?                              |            |         | <b>16</b> |           |           |
| <b>Consistencia</b>                       | ¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?         |            |         |           |           | <b>19</b> |
| <b>Coherencia</b>                         | ¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?                       |            |         |           |           | <b>19</b> |
| <b>Propósito</b>                          | ¿Las estrategias responden al propósito del estudio?                   |            |         |           |           | <b>19</b> |
| <b>Conveniencia</b>                       | ¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías? |            |         |           | <b>18</b> |           |
| <b>Sumatoria parcial</b>                  |  |            |         | <b>48</b> | <b>71</b> | <b>57</b> |

|  |  |
|--|--|
| Sumatoria Total                                  | 176 (Siendo el puntaje máximo posible 200) |
| Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005) | 0.88 (Siendo la valoración máxima en 1)    |

**Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento**

---



---



---



---



---

**III.- Calificación global:** Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

| Intervalos  | Resultados        |
|-------------|-------------------|
| 0,00 – 0,49 | Validez Nula      |
| 0,50 – 0,59 | Validez muy baja  |
| 0,60 – 0,69 | Validez baja      |
| 0,70 – 0,79 | Validez aceptable |
| 0,80- 0,89  | Validez buena     |
| 0,90-1,00   | Validez muy buena |

**Coeficiente de Validez**

|     |   |      |
|-----|---|------|
| 176 | ≡ | 0.88 |
|-----|---|------|

**Nota:** el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.

+



**Carmen Rosa Zavaleta Vergaray**  
**Mg. en Administración de empresas y negocios MBA**  
**DNI.32857740**

## REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

| 1. Información del Autor  |   |  |   |
|---|---|--|---|
| Del Rosario Silva Patty Yoseliany   |   | 48193745   | delrosariopatty1008@hotmail.com   |
| Apellidos y Nombres   |   | DNI  | Correo Electrónico  |
| 2. Tipo de Documento de Investigación   |   |  |   |
| <input checked="" type="checkbox"/> Tesis   | <input type="checkbox"/> Trabajo de Suficiencia Profesional | <input type="checkbox"/> Trabajo Académico   | <input type="checkbox"/> Trabajo de Investigación                       |
| 3. Grado Académico o Título Profesional <sup>1</sup>  |   |  |   |
| <input type="checkbox"/> Bachiller  | <input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional      | <input type="checkbox"/> Título Segunda Especialidad   | <input type="checkbox"/> Maestría<br><input type="checkbox"/> Doctorado |
| 4. Título del Documento de Investigación  |   |  |   |
| <b>Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024</b> |   |  |   |
| 5. Programa Académico   |   |  |   |
| Contabilidad  |   |  |   |
| 6. Tipo de Acceso al Documento  |   |  |   |
| <input checked="" type="checkbox"/> Abierto o Público <sup>2</sup> ( <i>/info/rep/semantica/openAccess/</i> )       |   | <input type="checkbox"/> Acceso restringido <sup>3</sup> ( <i>/info/rep/semantica/restrictedAccess/</i> ) <sup>4</sup> |   |
| [*] En caso de restringido sustentar motivo   |   |  |   |

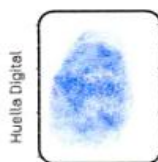
**A. Originalidad del Archivo Digital**

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

**B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS <sup>5</sup>**

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. <sup>6</sup>

| Lugar    | Día       | Mes       | Año       |
|----------|-----------|-----------|-----------|
| Chimbote | <u>18</u> | <u>02</u> | <u>25</u> |



  
 Firma

**Importante**

1. Según Resolución de Consejo Directivo N°023-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. II inciso 8.2
2. Ley N° 30035 Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 005-2015-PCM
3. Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el marco de la Ley 822
4. En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-COINTEC-OCOC (Numerales 5.2 y 5.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital
5. Las Licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra
6. Según el inciso 3.2 del artículo 31 del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales (RNTI) Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales prestando al son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI e breves del Repositorio ALISA<sup>7</sup>.

**Note:** - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, núm. 32-3)

## Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Central de Castilla, Piura-2024

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

|          |   |           |
|----------|---|-----------|
| <b>1</b> | <b>repositorio.ucv.edu.pe</b><br>Fuente de Internet                     | <b>4%</b> |
| <b>2</b> | <b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b><br>Trabajo del estudiante | <b>4%</b> |
| <b>3</b> | <b>repositorio.uss.edu.pe</b><br>Fuente de Internet                     | <b>2%</b> |
| <b>4</b> | <b>repositorio.uwiener.edu.pe</b><br>Fuente de Internet                 | <b>2%</b> |
| <b>5</b> | <b>repositorio.upao.edu.pe</b><br>Fuente de Internet                    | <b>1%</b> |
| <b>6</b> | <b>repositorio.untumbes.edu.pe</b><br>Fuente de Internet                | <b>1%</b> |
| <b>7</b> | <b>repositorio.udh.edu.pe</b><br>Fuente de Internet                     | <b>1%</b> |
| <b>8</b> | <b>repositorio.autonoma.edu.pe</b><br>Fuente de Internet                | <b>1%</b> |
| <b>9</b> | <b>ciencialatina.org</b><br>Fuente de Internet                          |           |

|    |  |      |
|----|--|------|
|    |  | 1 %  |
| 10 | repositorio.unc.edu.pe<br>Fuente de Internet                               | 1 %  |
| 11 | repositorio.undc.edu.pe<br>Fuente de Internet                              | 1 %  |
| 12 | repositorio.upsc.edu.pe<br>Fuente de Internet                              | 1 %  |
| 13 | repositorio.autonomadeica.edu.pe<br>Fuente de Internet                     | 1 %  |
| 14 | repositorio.ulasamericas.edu.pe<br>Fuente de Internet                      | 1 %  |
| 15 | Submitted to Universidad Peruana de Las Americas<br>Trabajo del estudiante | 1 %  |
| 16 | Submitted to Universidad Privada Antenor Orrego<br>Trabajo del estudiante  | 1 %  |
| 17 | repositorio.unach.edu.pe<br>Fuente de Internet                             | 1 %  |
| 18 | Submitted to Universidad Continental<br>Trabajo del estudiante             | <1 % |
| 19 | Submitted to Universidad Privada del Norte<br>Trabajo del estudiante       | <1 % |

|    |  |      |
|----|--|------|
| 20 | <a href="http://repositorio.uladech.edu.pe">repositorio.uladech.edu.pe</a><br>Fuente de Internet     | <1 % |
| 21 | Submitted to Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo<br>Trabajo del estudiante               | <1 % |
| 22 | <a href="http://repositorio.upse.edu.ec">repositorio.upse.edu.ec</a><br>Fuente de Internet           | <1 % |
| 23 | Submitted to Universidad Nacional de Cañete<br>Trabajo del estudiante                                | <1 % |
| 24 | Submitted to uncedu<br>Trabajo del estudiante  | <1 % |
| 25 | <a href="http://repositorio.unsm.edu.pe">repositorio.unsm.edu.pe</a><br>Fuente de Internet           | <1 % |
| 26 | <a href="http://repositorio.upn.edu.pe">repositorio.upn.edu.pe</a><br>Fuente de Internet             | <1 % |
| 27 | Submitted to Universidad Privada San Pedro<br>Trabajo del estudiante                                 | <1 % |
| 28 | <a href="http://repositorio.unprg.edu.pe">repositorio.unprg.edu.pe</a><br>Fuente de Internet         | <1 % |
| 29 | <a href="http://repositorio.usanpedro.edu.pe">repositorio.usanpedro.edu.pe</a><br>Fuente de Internet | <1 % |
| 30 | Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal<br>Trabajo del estudiante                      | <1 % |

31 repositorio.unp.edu.pe  
Fuente de Internet

<1 %

32 Submitted to unasam  
Trabajo del estudiante

<1 %

Excluir citas      Apagado

Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía      Activo